

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2018



Señor
EUGENIO ROMAN FREIRE FLORES
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que mediante, JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, de la compañía **TRANSBARTÉ S.A.**, que en sesión celebrada el 28 de Noviembre del 2018, tuvo el acierto de designarlo como, **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la compañía, y todas las designadas en la Escritura de Constitución de la Compañía.

La compañía **TRANSBARTÉ S.A.**, se constituyó el 19 de Abril del 2013, mediante Escritura Pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de Septiembre del 2013, con número de Registro Mercantil 18.369.

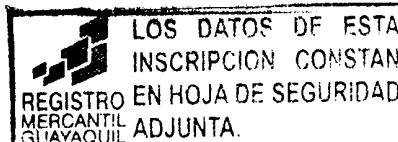
Atentamente,

ROMMEL FABRICIO NAVARRETE TOMALA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2018

RAZON: Acepto Nombramiento que antecede.

EUGENIO ROMAN FREIRE FLORES
GERENTE GENERAL
C.I. # 1600111718



Resolución N° 025 - CPO - 2015 - CTE - ANT

Transbarte@hotmail.com

Teléfono.: 2216602

Guayaquil - Ecuador

✓ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.651

FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSBARTE S.A.**, a favor de **EUGENIO ROMAN FREIRE FLORES**, de fojas **2.628 a 2.631**, Registro de Nombramientos número **772**.

ORDEN: 1651



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de enero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0526727

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

04 FEB ; HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *mv*